

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
 NIT. 813.005.265-7
RESOLUCION No. 148

POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA UN PAGO

El Gerente de la Empresa Social del Estado "CARMEN EMILIA OSPINA", en uso de sus atribuciones legales y, en especial las conferidas en la Ley 715 de 2001, y

CONSIDERANDO:

Que la Empresa Social del Estado CARMEN EMILIA OSPINA, celebró Convenio Ínter administrativo de Prestación de Servicios No. 166 de 2012 con el Municipio de Neiva Fondo Local de Salud con el objeto de prestar atención en salud a la población más pobre y vulnerable del Municipio de Neiva (vinculados).

Según facturación anexa las IPS Públicas y Privadas que a continuación se detallan prestaron servicios de salud a usuarios vinculados del Municipio de Neiva en el área de urgencias, según las siguientes cuentas y facturas, previamente verificadas y certificadas por el área de auditoría médica.

ITESM	ENTIDAD	No. CUENTA	No. FACTURA	VALOR A PAGAR	VALOR GLOSADO	FOLIOS	OF. DE AUM.
1	E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTA SAN VICENTE DE PAUL GARZON - HUILA	781	1251268	37.442	0	14	OA-375-12
2		781	1 251468	37.200	0	11	OA-375-12
3		781	1256680	165.600	0	16	OA-375-12
4		547	1225349	123.000	0	14	OA-547-12
1	E.S.E HOSPITAL ANTONIO ROLDAN BETANCURT APARTADO - ANTIOQUIA	616433	616433	54.912	0	19	OA-2541-12
1	E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE GIGANTE - HUILA	2697	763398	74.500	0	18	OA-3679-12
1	E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA DE CALARCA - QUINDIO	10124	2549110	42.767	36.417	12	OA-1254-12
2		10124	2587306	74.811	0	10	OA-1253-12
TOTAL				610.232	36.417	114	

De conformidad con lo anteriormente expuesto se hace necesario reconocer y ordenar pagar a las siguientes entidades los valores reconocidos según Auditoría Médica realizada.

Zona Sur
 Calle 2C No. 28-13 Barrio Los Parques
 PBX: 870 0049 - 870 6428
 Neiva

Zona Oriente
 Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
 PBX: 8773188 - 867 2734/35
 Calle 11 No. 25-45 Barrio 7 de Agosto
 PBX: 870 5623 - 8705622
 Neiva

Zona Norte
 Calle 34 No. 8-30 Barrio Granjas
 PBX: 875 4118 - 875 4273
 Telefax 875 9805
 Oficina Principal
 Neiva

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

Que existe disponibilidad presupuestal para asumir los compromisos con cargo al artículo 1020203 denominado otros gastos por servicios prestados del actual presupuesto de gastos de 2012, en mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar pagar a la; **E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL GARZON – HUILA**, identificada con Nit 891180026-5 la suma de TRESCIENTOS SESENTA TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$363.242,00) MCTE. Según documentos anexos.

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer y ordenar pagar a la; **E.S.E HOSPITAL ANTONIO ROLDAN BETANCURT APARTADO – ANTIOQUIA**, identificada con Nit 890.905.991-8, la suma de CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS (\$54.912,00) MCTE. Según documentos anexos.

ARTICULO TERCERO: Reconocer y ordenar pagar a la; **HOSPITAL SAN ANTONIO DE GIGANTE – (HUILA)**, identificada con Nit 891.180.065-2, la suma de SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS (\$74.500,00) MCTE. Según documentos anexos.

ARTICULO CUARTO: Reconocer y ordenar pagar a la; **E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA CALARCA – QUINDIO**, identificada con Nit 890.000.600-9, la suma de CIENTO DIECISIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$117.578,00) MCTE. Según documentos anexos.

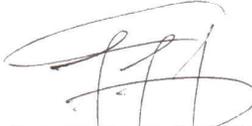
ARTICULO QUINTO: Impútese los valores anteriormente relacionados con cargo al artículo 1020203 denominado otros gastos por servicios prestados del actual presupuesto de 2012.

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en la ciudad de Neiva a los 23 días del mes de Julio del 2012.


GLADYS DURÁN BORRERO
Gerente


Vo.Bo. DUBER ANTONIO SANCHEZ JIMENEZ
Asesor Jurídico

Zona Sur
Calle 2C No. 28-13 Barrio Los Parques
PBX: 870 0049 - 870 6428
Neiva

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
PBX: 8773188 - 867 2734/35
Calle 11 No. 25-45 Barrio 7 de Agosto
PBX: 870 5623 - 8705622
Neiva

Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Barrio Granjas
PBX: 875 4118 - 875 4273
Telefax 875 9805
Oficina Principal
Neiva